DECRETO ALCALDICIO Nº 117
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 13 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 010 de fecha 13.01.2017 del Encargado de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, combustible, ID 1017920, petróleo e ID 10179911 Gasolina, al Proveedor Sres. Copec S.A., Rut 99.520.000-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Petróleo: $ 3.000.000
Gasolina 95 Oct.: $ 2.000.000

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 80 de fecha 16.01.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de combustible, ID 1017920, petróleo e ID 1017911 Gasolina, al Proveedor Sres. Copec S.A., Rut 99.520.000-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Petróleo: $ 3.000.000
Gasolina 95 Oct.: $ 2.000.000

IMPUTESE el Gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.22.03.001.000.000 "Para vehículo, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dpto. Tránsito (1)
Archivo.-